

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RELLO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rello para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensiva aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....6.300	Gastos de personal .....10.450
Tasas y otros ingresos.....32.550	Gastos en bienes corrientes y servicios .....31.250
Transferencias corrientes .....12.700	Gastos financieros .....100
Ingresos patrimoniales .....17.450	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....54.700
Transferencias de capital .....27.500	TOTAL GASTOS .....96.500
TOTAL INGRESOS .....96.500	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rello, 28 de octubre de 2021.– La Alcaldesa, Elisa Ortega Olmo.

2154

BOPSO-128-12112021